

**ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I005/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 37, fracción VIII, 40, 41, 42, 44 y 45 de los Lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, siendo las doce horas del nueve de marzo del dos mil veinte, se dieron cita en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

<b>Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios</b>	
<b>Nidia Yvette Barrios Domínguez</b>	Presidenta del Comité
<b>Alí A. Abud Rojas</b>	Secretario Técnico del Comité
<b>Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora</b>	Vocal
<b>Yolanda del Carmen Vicente Maldonado</b>	Vocal
<b>Gerardo Hidalgo Esponda</b>	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Con fecha 10 de febrero, mediante memorándum número IEPC.P.SA.DRMYSG.021.2020, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, el C. Alí A. Abud Rojas, solicitó la apertura de los tramites conducentes, con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de los servicios básicos para la operatividad continua de este Instituto de Elecciones.
- 2.- Con fecha 20 de febrero mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/S. EXT./001/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14, 30, 32 y 37 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/002/2020 aprobado por este Comité, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I005/2020, para la licitación por invitación restringida estatal para la contratación de prestación de servicios de limpieza e higiene para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Instituto.
- 3.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:

- **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**
- **MAURICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ASTUDILLO (GLOBAL KLYN)**
- **RAYMUNDO DE JESÚS COUTIÑO ZENTENO (DE RAYCO)**

Tal como se acredita con los acuses correspondientes, integrados en el expediente de la presente licitación.

4.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la invitación ya mencionada, el día de hoy, durante el horario solicitado, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de seis sobres, en los que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Con folio **0326**, siendo las **11:27** horas, el C. Horacio Emanuel Pozo Domínguez, presenta dos sobres cerrados en los que cada uno dice contener la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**
- Con folio **0327**, siendo las **11:33** horas, la C. Johana Noemí Hernández Vázquez, presenta dos sobres cerrados en los que cada uno dice contener la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante **MAURICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ASTUDILLO (GLOBAL KLYN)**.
- Con folio **0328**, siendo las **11:42** horas, la C. Noemí Díaz Morales, presenta dos sobres cerrados en los que cada uno dice contener la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante **RAYMUNDO DE JESÚS COUTIÑO ZENTENO (DE RAYCO)**.

5.- El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, determinó que las empresas **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, **MAURICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ASTUDILLO (GLOBAL KLYN)**, y **RAYMUNDO DE JESÚS COUTIÑO ZENTENO (DE RAYCO)**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XIX de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1005/2020, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien debió presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

#### FALLO

En este acto, se encuentran presentes los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL Y GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la oficina de adquisiciones respectivamente, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios e insumos ofertados.

Este comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su calidad de área requirente dentro de la presente licitación, así como la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes, de donde se desprende:

En cuanto a la parte técnica: los participantes **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, **MAURICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ASTUDILLO (GLOBAL KLYN)**, y **RAYMUNDO DE JESÚS COUTIÑO ZENTENO (DE RAYCO)**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XIX de las

bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1005/2020, valorando precios, así como disponibilidad, capacitación e indumentaria o insumos de trabajo de su personal destinado a las labores de limpieza, objeto de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS	LOTES		OBSERVACIONES GENERALES
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SIAASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS  DE LA FRACC. I A LA XIX	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p><b>01 LOTES</b></p> <p><b>PRODUCTOS:</b> COTIZA PRODUCTOS DE MARCAS GENÉRICAS EN SU MAYORÍA Y COMERCIALES EN SU MINORÍA, CONSERVA A ENTERA DISPOSICIÓN DEL ANEXO 01, SU CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO EN CUANTO A HORARIOS, CONDICIONES, SERVICIOS.</p> <p>EN CUANTO A LOS PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS CONFORME A SU VIDA ÚTIL SOLICITADOS, DESGLOSA CON CANTIDAD EXACTA EL ABASTECIMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b> AL 31 DE DICIEMBRE 2020</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> CONTRA MES VENCIDO A TARDES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.</p>
MAURICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ASTUDILLO (GLOBAL KLYN)	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS  DE LA FRACC. I A LA XIX	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p><b>01 LOTES</b></p> <p><b>PRODUCTOS:</b> NO DESCRIBE LAS MARCAS DE LOS PRODUCTOS QUE COTIZA, CONSERVA A ENTERA DISPOSICIÓN DEL ANEXO 01, SU CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO EN CUANTO A HORARIOS, CONDICIONES, SERVICIOS Y CANTIDADES QUE SE BUSCAN CONTRATAR.</p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b> AL 31 DE DICIEMBRE 2020</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> LO CONVENIDO EN EL CONTRATO.</p> <p>COTIZA ADEMÁS 10 MESES DE SERVICIO EN LUGAR DE NUEVE</p>
RAYMUNDO DE JESÚS COUTIÑO ZENTENO (DE RAYCO)	REQUISITOS TÉCNICOS Y REQUISITOS ECONÓMICOS	SI CUMPLE	01	SI CUMPLE	<p><b>PRODUCTOS:</b> NO DESCRIBE LAS MARCAS DE LOS PRODUCTOS QUE COTIZA, CONSERVA A ENTERA DISPOSICIÓN DEL ANEXO 01, SU CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO EN CUANTO A HORARIOS, CONDICIONES, SERVICIOS Y CANTIDADES QUE SE BUSCAN CONTRATAR.</p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b> NO MANIFIESTA VIGENCIA DE PRECIOS</p>

	DE LA FRACC. I A LA XIX				<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> CONTRA MES VENCIDO A TARDES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS <b>20 DÍAS NATURALES</b> POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.
--	----------------------------	--	--	--	--

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, todas las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, sin embargo, solamente SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., desglosa su cotización describiendo los precios de cada producto y su marca; de igual forma, se considera una limitante, que en cuanto a los insumos complementarios conforme a su vida útil, limita los mismos a un número determinado de ellos, no así a su vida útil, la cual se considera puede variar respecto de su uso; además todas establecen una modalidad de pago por mes vencido a la entrega de la factura, en un lapso de 15 días hábiles o 20 días naturales, por último, mantienen la seguridad económica a ofertar precios fijos durante la duración del contrato, siendo éste último concursante mencionado, el único que no manifiesta la vigencia de los precios que oferta.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

No	LOTE S		SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	MAURICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ASTUDILLO (GLOBAL KLYN)	RAYMUNDO DE JESÚS COUTIÑO ZENTENO (DE RAYCO)
1	01	SUBTOTAL	\$465,517.27	\$715,050.00	\$774,900.00
		IVA 16%	\$74,482.76	\$114,808.00	\$123,984.00
		- RETENCIÓN DEL 6%	\$27,931.04	-	-
		- RETENCIÓN DEL 2%	\$9,310.35	-	-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$502,758.65</b>	<b>\$829,458.00</b>	<b>\$898,884.00</b>

Siendo la empresa **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, la que presenta la menor oferta, de conformidad con la constancia realizada en el "acta de apertura de propuestas técnicas y económicas", levantada con fecha 06 de marzo de la presente anualidad.

Los miembros del Comité, con fundamento en lo establecido en el artículo 40 de los lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de éste comité coinciden en que los participantes **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, **MAURICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ASTUDILLO** y **RAYMUNDO DE JESÚS COUTIÑO ZENTENO**, presentan ofertas que se ajustan a las **necesidades servicio** que éste Instituto requiere, sin embargo solamente la empresa **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, presenta el desglose de la **calidad de los productos** ofertados, con lo que se logra apreciar que mantiene óptimas las condiciones de los mismos, respecto de los criterios de economía, eficiencia y eficacia, además, cuentan con la experiencia necesaria para satisfacer en tiempo y forma los pedidos que se les formulen conforme a las necesidades operativas de las diferentes áreas del Instituto, por otro lado, las ofertas económicas presentadas por los participantes **MAURICIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ASTUDILLO** y **RAYMUNDO DE JESÚS COUTIÑO ZENTENO**, no se ajustan a las necesidades de éste Instituto, siendo la oferta que mejor se ajusta y

además la más económica, la que presenta la empresa **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, quien se adhiere a los requisitos establecidos en el anexo 01 de la presente licitación, con lo que se garantiza un adecuado servicio conforme a las necesidades de éste Instituto. Toda vez que, las propuestas recibidas se encuentran en igualdad de condiciones técnicas en su oferta, se opta por inclinar el presente fallo en base a la oferta económica más baja, misma que fue presentada por la empresa **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

En razón de lo anterior, este comité emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Los miembros de éste Comité, acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01, relativo a la contratación de prestación de servicios de limpieza e higiene para las oficinas centrales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la empresa **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$502,758.65 (QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.)**, precios con IVA y retenciones incluidas toda vez que éste Comité considera que resultó ser, para el presente caso, la mejor opción.

**SEGUNDO. -** Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a la empresa **SIASPA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 61 lineamientos para el control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**



**Nidia Yvette Barrios Domínguez**  
Presidenta del Comité



**Alí A. Abud Rojas**  
Secretario Técnico



**Berlain Urbina Gutiérrez Zamora**  
Vocal



**Yolanda del Carmen Vicente Maldonado**  
Vocal



**Gerardo Hidalgo Esponda**  
Representante del Órgano de Control  
Interno

**RAZÓN.** - Las firmas que anteceden corresponden acta de fallo de la Invitación No. IEPC/CAABMYCS/OA/1005/2020 del día 09 de marzo de 2020.





TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
09 MARZO DE 2020  
12:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CCAEYS/OA/I005/2020,

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. GERARDO HIDALGO ESPONDA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	